

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 4698.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs.)

VIERNES 23 DE MARZO DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Seccion editorial.

APUNTES BIOGRÁFICOS.

El Gefe de Escuadra D. Diego José de Argote y Aguayo.

Dedicados a investigar cuanto haya podido contribuir a ennoblecer y dar días de gloria a la ciudad que nos vio nacer, hoy que la marina y sus hombres están, como suele decirse, a la orden del día, vamos a recordar los hechos del último de sus marinos célebres, que Córdoba en su prodigiosa fecundidad en hombres eminentes, también ha pagado su tributo al mar, aunque alejada de sus playas.

D. Diego José de Argote y Aguayo nació en la casa número 4 de la calle de los Leones, el día 14 de Octubre de 1746, y fueron sus padres D. Pedro Jacinto de Argote y Doña Ana Muñoz de Baena. El apellido Aguayo que como segundo uso, era el peculiar de su casa, cláusula de los vínculos de ella y distintivo de las otras ramas de su familia, que procedentes de un mismo tronco, han perpetuado el apellido Argote en Córdoba, anteponiéndole uno el patronímico *Alfon ó Fernan*, y otros *Martinez*.

Hizo sus estudios primero con los PP. de la Compañía, y luego en el Colegio de la Asunción, y aun no tenía 17 años, cuando entró a servir en la compañía de guardias marinas en la naciente Academia que Felipe V había establecido en Cádiz, siendo embarcado en 1734 en el navio *Guipuzcoa* que mandaba el Conde de Ben, desde el cual pasó al navio *Africa* en el que hizo la campaña de Italia, navegando después en el *Europa*, en el *Castilla* y otros de los 70 navios en que entonces ondeaba el glorioso pabellón de España.

Declarada la guerra a la Gran Bretaña a causa del contrabando que esta nacion hacia en los puertos de la América española, salió D. Diego, del Ferrol, en el navio *Princesa* que mandaba D. Pablo Aguirre en direccion al nuevo mundo. La imprevisión de mandar un buque solo a tal distancia, estando en guerra con una nacion de tan poderosa armada, no tardó en sufrirse; apenas perdidas de vista las costas españolas, tres navios ingleses de 74 cañones cada uno dieron caza al español, que clavada su bandera, se resistió desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche en que se fué a pique, siendo recogida por los enemigos la poca tripulacion que pudo salvarse, entre los cuales se contaba el alférez Argote que fué conducido prisionero a Inglaterra,

donde permaneció tres años, siendo ascendido a teniente de fragata en remuneracion de sus trabajos.

Canjeado en 1743 y conducido a San Sebastian, marchó por tierra a Barcelona, donde por orden de S. M. se le confirió el mando de dos jabeques, comisionándole en la conduccion de pertrechos y municiones de guerra para la escuadra fondeada en Tolon y allí destinado al navio *Neptuno* que mandaba D. Enrique Oliyares, con el que se halló en el combate que dicha escuadra sostuvo con la inglesa en el cabo Cicie, en cuya funcion fué herido, mereciendo por su brillante comportamiento ser ascendido a teniente de navio y capitan de compañía de los batallones de marina, cuyo despacho tiene el cúmplase, del célebre marqués de la Ensenada.

Prolijo seria referir los servicios y comisiones que desempeñó desde 1744 al de 1758, en que ya capitan de fragata S. M. le confirió el mando de cinco jabeques, uno de 46 cañones, tres de 20 y el otro de 30, con encargo de perseguir los piratas argelinos que infestaban las costas de las islas Baleares.

Hoy que el vapor hace que cada buque sea como un caballo educado que obedece a su ginete, los grandes tácticos de la marina han perdido su importancia. El capitan D. Diego José de Argote estaba reputado como uno de los mejores tácticos de sus dias, y a esta circunstancia era debido su nombramiento para la persecucion de los Argelinos, cuyas velas y vigilantes tripulaciones se burlaban de todo buque de guerra que intentaba darles caza.

Noticioso del día fijo en que una escuadrilla pirata saldría de Argel con rumbo a Menorca, D. Diego salió a su encuentro, calculando el sitio en que deberian cruzarse durante la noche a fin de evitar su fuga si era divisado a distancia, y sus cálculos fueron tan exactos, que al amanecer del 10 de Abril de 1757 aparecieron los Argelinos cuatro leguas a barlovento, el cual procuraron mantener para esquivar el combate. Los buques argelinos eran cuatro con 130 cañones de los que 16 eran de los que entonces se llamaban *Miras*. Argote estuvo todo el día y parte de la noche dando bordos sin poder disminuir la distancia que lo separaba de sus contrarios, hasta que al amanecer, interin estos mudaban sus aparejos de noche y echaban sus latinas, que él habia mantenido, les interrumpió la línea, los batió durante hora y media, y puestos en huida los persiguió hasta el mismo puerto de Argel, a cuya entrada se fué uno a pique, salvándose los otros a cau-

sa de lo limpio de sus fondos. Después de esta accion, por la que se le dieron las gracias de orden de S. M., se le mandó ir al socorro de Ceuta sitiada por los moros, y retirado después a Cartagena fué encargado del mando de los batallones de tierra.

Embarcado en el navio *Soberano* se batió con la *Capitana de Argel* de 60 cañones, que fué echada a pique después de un combate de doce horas. Con este buque después de diferentes corsos, acompañó al gran Carlos III en su viaje de Nápoles a Barcelona, cuando vino a cambiar aquella corona por la de España.

En Enero de 1760 se le confió de nuevo la persecucion de los piratas, a los cuales apresó un pingue con 18 cañones tripulado por 170 turcos, echó a pique otro en la ensenada de Tetuan, é hizo varias representaciones libertando muchos cautivos. En Octubre del mismo año fué destinado a la Habana en el navio *América*.

En Mayo de 1762 con motivo de los corsarios ingleses que en el seno mejicano ostigaban nuestra bandera, se le dió el mando de la fragata *Venganza* y el paquebot *Marte*, con los que fué a convoyar el aviso *San Juan Bautista*, hasta el canal de Bahama: después de hacer corso en las costas regresó a la Habana, sobre cuyo puerto recaló el 6 de Junio con mucha oscuridad y lluvia. Al ponerse el sol aclaró de repente y se halló en medio de la armada inglesa, compuesta de 30 navios y 142 trasportes, que aquel mismo día se presentaba por primera vez en las aguas de Cuba.

En tan criticas circunstancias, rodeado por todas partes de naves enemigas, el Capitan Argote largó todas sus velas, descargó sus baterías sobre los buques mas cercanos, y suponiendo que la boca del puerto estaria, como en efecto lo estaba, obstruida con naves sumergidas, corrió a refugiarse a Marife, cuya boca halló ocupada por un navio inglés de 70, otro de 60, una fragata de 30, un bergantín de 18 y una balandra del propio porte, con los que se batió durante hora y media, hasta que disparándole con cuatro cañones desde la escotilla mayor, fué echado a pique, salvándose a nado él y la tripulacion y guarnicion, en las embarcaciones menores con pérdida solamente de 40 hombres.

Siete dias anduvo por los montes a la independencia de aquel temperamento, sin tener que comer ni dar a su gente, hasta arribar a la Habana; y apenas entrado en ella, fué destinado al castillo del Morro, donde en union de sus compañeros de Armada, los inmortales Velasco, Gonzalez, Medina y aquella brillante pléyade de marinos ilustres, contribu-

yó a la terrible defensa de aquel punto, sobre el cual arrojaron los ingleses 10,000 bombas y granadas. (1)

A las once de la noche del día en que los enemigos tomaron el castillo, se encargó a D. Diego tomar el mando del navio *Aquilón*, y en aquella misma hora pasar a la boca del puerto a impedir que los ingleses se fortificasen en la demolida fortaleza. Cuatro dias permaneció Argote en su difícil posicion sufriendo el fuego de las baterías inglesas, que en ese tiempo consiguieron incendiar once veces el *Aquilón*, teniendo siempre su capitan la suerte de cortar el fuego, hasta que yéndose a pique fué mandado retirarse. Conducido a Cádiz después de la capitulacion de la Habana, solicitó fuese su conducta examinada en consejo de guerra, mereciendo la aprobacion de S. M. por su comportamiento en aquellos sucesos tan tristes para las autoridades de la isla, como gloriosos para los demás que intervinieron en ellos.

Desde 1763 a 1767 estuvo siempre en comision del servicio, y capitan de navio desde 1766 de segundo comandante de los navios *Poderoso*, *Galicia*, *San Genaro* y *San Fernando*, con el primero de los cuales condujo a Génova a la Infanta Doña María Luisa, y a Cartagena a la Serenísima Princesa de Asturias.

En Abril del último año citado se le dió el mando de los navios *San Genaro* y *San Juan Nepomuceno*, y la comision de transportar con ellos a Roma y Corcega a los regulares de la suprimida Compañía de Jesus. Concluida esta delicada mision, pasó a Génova; luego a Cartagena, desde donde condujo a Cádiz el regimiento de Bruselas, y con las fragatas *Santa Bárbara* y *Santa Gertrudis*, a hacer el corso en el cabo de Finisterre.

Al fin de 1769 se le dió destino para Cartagena de Indias; pero D. Diego, destruida su salud con sus 36 años de penosos servicios, de los que mas de 30 habia pasado en el mar, sin que en ellos solicitase nunca ninguno de los pingües y lucrativos destinos de América, tan codiciados y que para él hubieran sido tan fáciles de conseguir; por un exceso de pundonor y celo, D. Diego solicitó a S. M. otro destino, porque decia «no hallarse ya capaz de continuar la fatiga de mar, ni poder ser en ella responsable de lo que S. M. pudiese a su cargo.» En contestacion a esta solicitud, recibió un honorosísimo decreto en que se le nombraba Gobernador de la plaza del Ferrol.

(1) Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Joaquín de la Torre, entre las curiosidades que posee tiene una magnífica medalla de oro, conmemorativa del sitio y asalto del Morro, digna de ocupar un privilegiado lugar en un museo histórico y artístico, y de ser examinada por los inteligentes, como un prodigio del arte del grabado.

rol y los castillos de su ria, cuyo destino S. M. creaba expresamente para él, como premio y descanso de su dilatada carrera.

Sus achaques no le impidieron, sin embargo, desempeñar su gobierno por mas de 30 años, ascendiendo en él a Brigadier en 1784 y gefe de Escuadra en 1794, y llegar con agilidad a la avanzada edad de 94 años, de que murió en la citada plaza del Ferrol el 23 de Octubre de 1810.

Antes en 1796, S. M. le concedió el grado de Coronel vivo de Caballería y el mando de una compañía en la brigada de carabineros Reales.

Marino valiente, cumplido caballero y ciudadano honrado, bajo al sepulcro sentido por cuantos le trataron; y aun hoy día, su generosidad y caridad innagotable es recordada con lágrimas por los viejos marineros de aquellas costas, de quien siempre fué cariñoso padre.

R. de Vida.

CORTES.

SESIONES DEL 17.

Senado.

Se abrió a las dos y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de la Torre.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta asimismo del nombramiento de la comision que ha de dar dictamen en el proyecto de ley sobre aprovechamientos de aguas.

Se leyó igualmente el dictamen de la comision en el proyecto de ley sobre los puntos donde se han de cumplir las condonas de presidio.

Se dió cuenta de haber remitido el Congreso el dictamen sobre el proyecto de ley de guardería rural.

El Sr. Presidente manifestó que se señalaría día para la discusion del anterior dictamen, disponiendo que el Senado se reuniese en secciones para el nombramiento de las comisiones respectivas.

Y se levantó la sesion.

Erán las dos y cuarto.

Congreso.

Fué abierta a las dos de la tarde por el presidente Sr. Rios Rosas.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

El Sr. Gutierrez presentó una esposicion.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley señalando pensiones a los hijos de S. A. el Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio.

Layóse el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley fijando el efectivo del ejército para el próximo año económico, y el voto particular del Sr. Fagnés fijando en 70,000 hombres dicha fuerza, acordándose su impresion y circulacion.

(140)

Christian, y si es posible, no cambies de posicion.

—Eseucho.

—Partamos le un principio... dijo la condesa.

—De cuál?

—Que nadie ama sino a personas dignas de él.

—Veamos, madre mia, dijo friamente el jóven, qué entendeis por esa frase.

—Entiendo, hijo mio, que hemos nacido de cierta manera, que hemos sido educados de cierta manera; que vivimos, en fin, de cierta manera, que no es la de todo el mundo... ¿Admitis esto, Christian?

—Es verdad, madre mia... relativamente al menos.

El jóven pronunció estas últimas palabras tan bajo, que su madre no las oyó.

—Ahora bien, si somos así, continuó la condesa, tenemos el derecho de exigir las mismas condiciones a las personas que nos amen... No digo, ¿entendeis

(141)

bien? no digo a las personas a quienes amamos, porque no admito que se ame cuando no se tiene, respecto a uno mismo, el derecho absoluto de amar.

Christian hizo un movimiento en su lecho.

—¿No sois de mi opinion, hijo mio? dijo la condesa.

—Os encuentro esclusiva, señora.

—Necesariamente!... ¿Creis posible que se ame teniendo que dirigirse un reproche?

—¿Y poneis en el número de esas imposibilidades la desigualdad de condiciones, madre mia? dijo Christian haciendo un esfuerzo sobre si mismo para arriesgarse a hacer esta pregunta.

—¡Oh! antes que todas.

Christian hizo un movimiento mas marcado todavia que el primero.

—Vais a decir, continuó la condesa, que hay un sacrificio a las antiguas preocupaciones, a las preocupaciones de casta; si, ciertamente, y en esto llevo razon. ¿Cómo formais las hermosas y

(144)

en las formas humanas, y puesto que los animales, que experimentan la necesidad, que sienten el deseo, no conocen el amor?

—Tened cuidado, hijo mio, replicó la condesa; si llamis inteligencia a la combinacion del amor, le atribuireis entonces todos los caracteres de la espontaneidad, de la voluntad misma; nada concederis nunca a la casualidad, a lo imprevisto; no direis jamás que alguien puede verse arrastrado a su pesar, beber el amor en un encuentro, en la confluencia de dos corrientes eléctricas, como dicen los enciclopedistas de Francia.

—Christian permaneció mudo.

—¿Me dais la razon, no es verdad? dijo la condesa.

—Madre, aceptar vuestra teoria, seria, perdonadme, seria suprimir todo lo que hay de poderoso y poético en el amor. Amar, a pesar suyo, creerlo, madre, no es ser juguete de la casualidad; es sufrir la necesidad, obedecer a la voluntad de Dios... ¿Dereis todavia,

(147)

IX.

De cómo comprendía la condesa el amor.

La condesa y su hijo permanecieron un instante asombrados y como aturridos por aquella brusca salida.

—¡He aquí un hombre singular! dijo la condesa a Christian cuando Marat hubo salido.

—Le creo bueno, dijo Christian con voz débil.

—¿Bueno? repitió la condesa.

—Si, no se puede juzgar a los hombres sino relativamente, y su conducta para con nosotros, ó mas bien para conmigo, es la de un hombre bueno y excelente; sin embargo.

—¿Sin embargo?... repitió tambien la condesa.

—Si embargo, me gustaría mucho no estar aquí, dijo Christian.

—¿Y también lo quisiera, ¿perd es eso lo que le entristece?

Entrando en el orden del dia púsose á discusion el dictamen de la comision de peticiones referente á la peticion de derechos pasivos, formulada por los catedráticos del instituto de Málaga.

El Sr. Lopez Dominguez abogó por dicha pretension y en este concepto combatió el dictamen de la comision, puesto que la solucion que esta proponia no era la mas á propósito para llegar á conceder á aquellos profesores el derecho que justamente reclaman.

El Sr. Benayas, de la comision, defendió el dictamen, manifestando que el remitir la peticion al gobierno es lo mas acertado que á la misma puede proveerse por el Congreso.

Se aprobó el dictamen. El Sr. Uhagon pidió la variacion de otro dictamen referente á los fomentadores de la pesca de Galicia.

El Sr. Benayas manifestó remitir la peticion á la comision de presupuestos ó al gobierno.

El Sr. marqués de Figueroa apoyó lo manifestado por el Sr. Uhagon.

El Sr. Benayas insistió en su creencia. El Congreso acordó pasar la peticion al gobierno.

Continuaba el orador en el uso de la palabra.

Seccion oficial

Por el ministerio de la Guerra publica la Gaceta del 17 la siguiente real orden: Por la presidencia del Consejo de ministros se dice á este ministerio con fecha de hoy lo que sigue:

Habiendo cesado felizmente las causas que obligaron al gobierno de S. M. á dictar por medio de V. E. la real orden de 3 de enero del corriente año autorizando al Capitan general de Castilla la Nueva á declarar en estado de sitio el distrito de su mando; y enterada S. M. de las comunicaciones de la misma autoridad en que manifiesta que no cree necesaria la continuacion de aquel estado excepcional, se ha servido mandar, de acuerdo con el consejo de Ministros, que se proceda desde luego á dar las órdenes y bandos convenientes á fin de que las autoridades civiles de este distrito vuelvan al libre ejercicio de sus funciones administrativas y políticas. De real orden comunico á V. E. para su conocimiento; y á fin de que por el ministerio de su digno cargo se expidan las órdenes que sean consiguientes; advirtiéndole al propio tiempo que con esta fecha se da tambien conocimiento de esta disposicion al ministerio de la Gobernacion para que por el mismo se comuniquen las prevenciones oportunas.

De la propia real orden traslado á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 16 de Marzo de 1866.—O'Donnell.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

En consecuencia de la real orden anterior, el Excmo. Sr. Capitan general ha publicado el siguiente bando.

D. Isidoro de Hoyos, marqués de Zornoza, Capitan general del distrito de Castilla la Nueva.

Habiendo cesado felizmente las causas que motivaron mi bando de 3 de enero último, en cumplimiento de las órdenes del gobierno, ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º Queda desde esta fecha levantado el estado de sitio en que declaré por mi citado bando las provincias que comprende el territorio de este distrito militar.

Art. 2.º Los tribunales y las autori-

dades civiles volverán á desempeñar sus atribuciones ordinarias.

Art. 3.º Las causas pendientes se remitirán para su continuacion á los tribunales llamados á conocer de ellas en estado normal.

Al levantar el estado de sitio, un deber de justicia me hace consignar el hecho de haber sido secundado con celo y actividad por las autoridades civiles y militares y por el ejército y Guardia civil para la conservacion del orden público en las tristes circunstancias que hemos atravesado; y para todos ha sido el elemento principal la sensatez del héroe pueblo de Madrid y del distrito que, sediento de paz y sosiego, tiene el verdadero instinto de los males que acarreen á la patria los trastornos violentos producidos por toda revolucion.

Dado en Madrid á 17 de Marzo de 1866.—Isidoro de Hoyos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Leemos en uno de nuestros colegas zaragozanos: «El domingo, á las once y media de la mañana, sucedió una terrible desgracia en el Casino principal.

Parece que hallándose uno de los criados de dicho establecimiento en el lecho, penetró en su habitacion la policia y le intimó á que se diese preso por ciertas causas que no nos parece oportuno revelar.

El citado dependiente manifestó, que se encontraba enfermo y que le era imposible seguir á donde querian conducirlo. Entonces uno de los encargados de arrestarle le manifestó que si era cierto que se hallaba en dicha disposicion, iria á ponerlo en conocimiento de un médico forense para que lo reconociese, y mientras fué á dar dicha orden á un vigilante que se hallaba esperando órdenes en una habitacion inmediata, el desgraciado á quien perseguia la justicia se introdujo un revolver en la boca y lo disparó, causándose una terrible herida que le puso á las puertas de la muerte.

El cónsul general de España en Odesa participa al ministerio de Estado con fecha 21 de Febrero último, que á consecuencia de los frios que han sobrevenido, los dos puertos y rada de aquella ciudad han quedado cerrados momentáneamente para la navegacion.

En los cuatro últimos dias del próximo mes de Mayo se celebrará en Barcelona una exposicion de ganados y otros animales domésticos. Tenemos entendido que se darán premios á los espositores sobresalientes; estando la direccion de dicho concurso á cargo de la seccion de agricultura, de la junta de agricultura, industria y comercio.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla, 15 de marzo.—El Sultán ha ratificado la última convencion, terminada entre el virey de Egipto y la compania del Canal de Suez.

Berlin, 14.—El «Monitor prusiano» anuncia que las ratificaciones del tratado de comercio entre el Zollverein y la Italia han sido cangeadas por MM. Bismark, Móngelas, Hohenthal y Turkheim de una parte, y por el ministro de Italia, M. de Borral.

Viena 14.—Se anuncia que el Mensaje

de la Dieta en respuesta al rescripto real, contendrá la peticion de un ministerio particular, y motivará, sin duda, una crisis ministerial. Parece probable la dimision de M. Maglath; por el contrario, esto asegurará en su puesto al conde Belcredi.

London 15.—Mr. Lowe ataca el proyecto de reforma electoral. MM. Bright, Fawcett y otros miembros la apoyan. La Cámara aprueba la presentacion del proyecto.

Alejandro 13.—Sidney 21 de enero.—A consecuencia de la presentacion del bill Sariff, el nuevo ministerio tiene por adversarios los partidarios del comercio libre.

Hong-Kong 1.º de febrero.—La piratería se aumenta en las cercanías de este puerto. Han sido atacados tres navios; han ocurrido bastantes desgracias. Se han recibido de Hon-Kow noticias alarmantes. Un cuerpo numeroso de rebeldes estaba á tres millas de esta villa.

Despachos del Japon anuncian que el enviado belga ha visitado á Jeddó para someter á su examen algunas proposiciones relativas á un tratado de comercio entre la Bélgica y el Japon.

Paris 16 de marzo.—Se ha leído en la Cámara un proyecto de ley relativo á la correspondencia telegráfica privada en el interior del imperio.

Gaceta.

Comunicado.—En su lugar insertamos el que nos ha sido remitido por el señor representante de la linea férrea de Córdoba á Vilches, en el que dá algunos pormenores sobre los sucesos ocurridos con el tren correo del dia 18 en el túnel de Montoro.

Gracias á Dios.—Ayer ha vuelto por fin á aparecer el sol en toda su pureza y libre de nubes. El rio vuelve rápidamente á su estado ordinario, y van desapareciendo los temores y el sobresalto. ¡Ojalá pudieran desaparecer los estragos causados con su anterior desbordamiento!

El vigía.—Hoy su brillante corona—de Maria anuncia el nombre... Ella al ser Reina del mundo.—Madre fué de los Dolores!

Escuela.—Sabemos, que están para terminar las obras emprendidas para habilitar el local en que va á establecerse la escuela de párvulos en el edificio de Anton Cabrera, y que ya se hallan reunidos casi todos los útiles necesarios. Segun hemos llegado á entender se trata de abrirla al público tan luego como pasen las próximas festividades, por lo que conveendría que los padres que quieran colocar en ella sus hijos, teniendo la calidad de pobres, se apresurasen á solicitarlo, acompañando una papeleta del Rector de su respectiva parroquia, que acredite aquella circunstancia y la de no tener el niño mas de seis años, á fin de que puedan empezar lo mas pronto posible á disfrutar los beneficios de este establecimiento.

Estragos.—Las corrientes de estos dias han causado muchos daños en las calles de esta capital, habiéndose aumentado considerablemente el número de baches y zanjas. Aviso á las cuadrillas de emparradores.

Ate usted cabos.—Hoy dice el almanaque de Córdoba: Mejora el tiempo. La noticia nos puede ser mas halagüeña. Pero viene el portugués y nos dice: Trovadas. ¡Cáspita! Esto es ponernos en un

brete. El sol ayer se inclinó sin embargo mucho á la benevolencia del almanaque de Córdoba. Diremos como cuando se bailaba el ole en nuestro coliseo: «¡Qué se repita!»

Así se hace.—Desde el momento que comenzó el temporal que acabamos de pasar estos dias, se aumentó de una manera considerable el número de guardas en la linea férrea de Sevilla, de manera que estos pueden vigilar completamente el trayecto que les está conñado, pudiendo evitar que ocurra cualquier accidente desagradable. Si esto se hace en un ferro-carril cuya construccion es excelente, con mucha mas razón se debiera imitar en los demas, especialmente en la lastimosa via de Manzanarez.

Cuesta poco.—La costumbre aceptada en otras poblaciones de pintar en los faroles del alumbrado público los nombres de las calles, nos parece excelente y muy oportuna y necesaria en Córdoba hoy que llegan muchos forasteros durante la noche.

Visita.—Una de estas últimas noches giró una visita el señor Inspector de escuelas á la de adultos á cargo del señor Vega, quedando sumamente complacido de los adelantos de los alumnos, á uno de los cuales premió en el acto. Este resultado honra no solo al señor Inspector, sino tambien al señor Vega, que está prestando un servicio inapreciable en la instruccion que proporciona á los numerosos adultos que concurren á su escuela.

Se afina.—A un amigo nuestro le ha sido sustraído el reloj de su misma habitacion en la casa de huéspedes en que vive y cuyos dueños merecen toda su confianza. Es áncora regular de plaza superior con capataz de oro, una orla de granitos del mismo metal y con la esfera de color pardo con minuterio para segundos. Nos encargamos el interesado que hagamos público este hecho para que llegue á noticia de los dueños de los establecimientos en que pueda presentarse con cualquier objeto, á los que suplica que en este caso den el correspondiente aviso á la autoridad.

Rica alhaja.—SS. AA. RR. los Sermos. Sres. duques de Montpensier han regalado, con motivo del bautizo de su hijo el infante D. Antonio, una magnífica Custodia perfectamente trabajada á el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el cual la ha destinado para la Capilla del Seminario Conciliar de S. Pelayo mártir, dando así una nueva muestra de su interés y celo en favor de aquella insignie casa.

Arriba.—La carne de vaca ha subido dos cuartos desde mañana, se espenderá á 44. Si así sigue subiendo va á ser menester un telescopio para darle alcance siquiera con la vista.

Moralejas.—Un robusto ratón, algo pagzato, que siempre tuvo su respeto al gato, al lado de un gatín recién nacido con confianza se quedó dormido; pero el minino, al contemplarlo inerte, con sus nacientes uñas le dio muerte. «¡Junto á enemigos grandes ó pequeños, sus años de muerte son todos los sueños.»

Con gana de jolgorio, á enmascarar llegó Pepe Tenorio á la mujer de un tal Simon Terrija, y aunque Pepe y Simon eran amigos, al verle entre sus trigos, pegó á Pepe Simon la gran paliza. En la cama pasó meses muy malos, y hoy dice Pepe de dolores lleno, que no halla fruta que madure á palos.—mas que la fruta del cereado á cenó.

Me alegro.—Ya han llegado á esta capital las plantas y semillas procedentes de Bélgica y que dedica el Ayuntamiento á los nuevos jardines de la Agricultura.

Fugitivo.—En el Boletín oficial de esta provincia se encarga la captura de José Salas, José Ramon Lequi y Tomás y Francisco Casquel, que se han fugado de la cárcel de Jativa.

Industria minera.—Se ha solicitado la investigacion de dos pertenencias de la mina de carbon titulada «La cuarta», sita en el arroyo de Quicota, camino de Belmez á Espiá.

Adelante.—Parece que se trata de activar las obras de los jardines de la Agricultura, á fin de adelantar el tiempo perdido con los últimos temporales.

Anales de la orfandad.—Segun el último estado oficial que tenemos á la vista habia en la casa de Maternidad ó casa de expositos de esta capital 146 varones y 284 hembras.

Datos.—Pío IX nació en Sinigaglia el dia 13 de Mayo de 1792. Fué elegido Papa el dia 16 de Junio de 1846. Tiene pues, 74 años de edad y lleva veinte de Pontificado. El sacro colegio consta hoy de cincuenta y siete cardenales. Entre ellos seis pertenecen al orden de obispos, cuarenta y tres al de presbíteros, y ocho al de diáconos. Solo veintinueve cardenales residen habitualmente en Roma; los demás moran en otros puntos del orbe católico. Todavía hay diez y siete cardenales creados por el último Papa Gregorio XVI. Los restantes cuarenta y dos son todos hechuras de Pío IX. Entre estos, dos están aun in pectore. El cardenal decano, monseñor Mateci, lleva la púrpura desde 1834. El cardenal de mas edad, Fosti, cuenta ya noventa años. El mas jóven, monseñor Milesi, solo tiene cuarenta y nueve años. Hay en la actualidad once capelos vacantes. Hay en todo el mundo 12 sillas patriarcales, 154 arzobispales, y 692 episcopales. A este número hay que añadir las sillas in partibus infidelium, que son 30 arzobispales y 196 episcopales.

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Córdoba 21 de Marzo de 1866. Muy Sr. mio: con el fin de aclarar los hechos referentes á lo ocurrido en la linea férrea de Córdoba á Vilches la noche del 19 con los viajeros que tuvieron que trasladarse en el túnel de Montoro, me dirijo á V. para que se sirva insertar en su dicho periódico el adjunto anuncio, quedando de ello reconocido el que tiene el honor de ofrecerse á V. como su mas atento S. S. Q. B. S. M.—El agente principal, Pepin.

El tren correo procedente de Madrid del dia 18, que llegó á la estacion de Montoro en ocasion que las grandes lluvias y avenidas habian puesto intransitable la via férrea, no pudo seguir su marcha á causa de estar cegado el túnel de dicho punto.

Inmediatamente que en esta se tuvo noticia, se dispuso que un tren de material saliera hasta el sitio obstruido, con el fin de que los viajeros del tren detenido pudieran ser trasladados; procurando que el trasbordo de los mismos se verificara antes de oscurecer, por cuya razon se dió orden para que aquellos subieran la cumbre del túnel y pasaran á la parte de acá donde estaria preparado dicho tren de material al efecto.

Esta orden se ejecutó por parte de los mismos, pero el tren no pudo llegar á la hora calculada por haber encontrado en su marcha varios obstáculos que se lo impidieron.

En efecto, continuó la condesa con el mismo tono frio y disecador que le era habitual; qué pesar trae consigo el amor? ¡Uno solo!

«¿Cuál, madre mia? preguntó con curiosidad el jóven, intentando volverse para ver mejor las facciones de aquella mujer que acababa de decirle que el amor no trae consigo mas que un pesar.

«Es claro, respondió la condesa; el pesar de no ser amado cuando se ama.

«De suerte, madre mia, dijo Christian con triste sonrisa; que creéis que ese es el único.

«Al menos no encuentro otro.

«Tendrais la bondad de explicarme eso, madre mia, si yo os lo suplico?

«En primer lugar, no os fatigéis,

—Yo no estoy triste, madre mia. —Tienes quizas algun pesar oculto... Vamos, si es así, ha llegado el momento de decirlo. —No tengo pesar alguno, madre mia. La condesa miró á su hijo; pero Christian, como si no hubiera tenido fuerzas para fijar mucho tiempo la vista en su madre, apartó los ojos suspirando. Su madre le observó mas atentamente que nunca. —¿No estás enamorado? preguntó despues de una pausa. —¿Yo? dijo el jóven. No, madre mia. —¡Oh! dijo esta; es que se asegura que el amor hace á veces muy desgraciadas á las personas. Este se asegura en boca de una mujer de treinta y tres años, admiró á Christian, que se sonrió y levantó la mirada hacia su madre. —Sin embargo, continuó esta sin aparecer en lo mas mínimo turbada al entablar tan singular discusion con su hijo; eso no puede ser mas que un dolor

válles, y no acudiendo sino cuando yo la llamaba; abusó de esta libertad; y hé aquí el resultado: de esa yegua nació Chosko, pobre animal raquítico, que servia para pasear á los muchachos tímidos. Acordaos ahora, por el contrario, del caballo negro que tuve, oriundo del caballo de batalla del rey Estanislao, terrible animal, noble de padre y madre, y noble como su padre y su madre... Y bien, ¿no respondéis, Christian? —Madre mia, pienso... —¿Qué pensáis? —Que los primeros hombres creados por Dios fueron quizas una raza escogida, tal vez perfecta; pero ¿no me concederéis que despues, algunos tipos estraviados, esperan aquí y allí, perdidos en el mundo, la inteligente combinacion que les acerca? —¿Supongo que no llamais al amor una inteligente combinacion? dijo la condesa. —¡Por qué no, madre mia, puesto que es la trasmision del espíritu divino

buenas razas de caballos de nuestro pais, esas nobles familias de perros famosos que derriban á nuestros lobos y nos rosan osos, esas ricas especies de pájaros que cantan hasta la muerte? Teniendo absoluto cuidado de no mezclar las razas nobles con las innobles. —Madre mia, dijo Christian, estais hablando solo de animales, y por consiguiente, contais sin la inteligencia que Dios les ha negado, y nos conceda á nosotros; contais, sobre todo, sin el alma que puede ser de buena raza en un cuerpo plebeyo. —Esepcion cuya eventualidad comprendéis muy bien que no quiero arros-trar, repuso la altiva condesa. Escuchad, Christian; yo tenia una yegua admirable, ya sabéis, aquella á quien hice hacer conmigo setenta leguas en dos dias, y que no por eso se murió; me habeis oido contar esa historia, ¿no es cierto? —Si, madre mia. —Pues bien, vivia en estado de libertad, siempre saltando por montes y

pasajero, como mil que se tienen en la vida; dolor pasajero que es preciso saber soportar sin debilidad... ¿No eres de mi opinion, Christian? —Si, madre dia, respondió el jóven. —En efecto, continuó la condesa con el mismo tono frio y disecador que le era habitual; qué pesar trae consigo el amor? ¡Uno solo! —¿Cuál, madre mia? preguntó con curiosidad el jóven, intentando volverse para ver mejor las facciones de aquella mujer que acababa de decirle que el amor no trae consigo mas que un pesar. —Es claro, respondió la condesa; el pesar de no ser amado cuando se ama. —De suerte, madre mia, dijo Christian con triste sonrisa; que creéis que ese es el único. —Al menos no encuentro otro. —Tendrais la bondad de explicarme eso, madre mia, si yo os lo suplico? —En primer lugar, no os fatigéis,

deron, pues era tanta el agua que caía... ocasionó nuevos desprendimientos en algunos taludes y desmontes, siendo esta la causa de que se empleara más de tres horas en el trayecto desde este punto al de la ocurrencia: esto unido á la fatalidad de encontrarse interceptada también la vía telegráfica, hizo el que los viajeros esperaran largo tiempo sufriendo los rigores del temporal.

La Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante no cree tener culpabilidad alguna en casos como el presente; procuró por todos los medios imaginables proporcionar el alivio á los viajeros, como es su deber, y obstáculos imprevistos y emanados de fuerzas superiores, se opusieron á ello, encontrándose altamente gozosa al no tener que lamentar desgracias personales, pues únicamente uno de los viajeros llegó enfermo á la estación de Villafranca, donde se le prodigaron las atenciones debidas, proporcionándole cama y todo lo necesario, quedando allí hasta el siguiente día que un coche mandado expresamente lo condujo á esta Ciudad.

Todos los demás viajeros que en dicho punto tuvieron que esperar fuera de día para continuar su marcha el tren, recibieron los auxilios que se les pudo proporcionar en un sitio tan escaso de toda clase de recursos, siendo el estado de la vía tan inseguro, que no permitió que una máquina viajera á esta á proveerse de lo indispensable á la comodidad de aquellos.

También debe hacerse presente, que si algunos de los viajeros se quedaron en las casillas de guarda sin subir al tren, fué por negarse ellos mismos á verificarlo, prestando que no tenían confianza en el estado de la vía, sabiéndose después que habían sido informados por personas no competentes, de ser imposible su paso á no esperarse á nuevos accidentes más fatales aun, por lo que prefirieron pasar la noche en aquellos puntos.

Esta indecisión de los viajeros, hizo que á la mañana siguiente saliera otro tren con coches y provisiones, acompañado del Sr. Facultativo de la Compañía, que llevaba la correspondiente caja botiquín para en caso necesario, y de la que afortunadamente no hubo necesidad de hacer uso, recogiendo á su paso algunos de ellos, y no haciéndolo de todos por haber marchado ya en carruajes por la carretera.

Si es verdad que el tren de material no pudo llegar á la entrada del túnel, sitio donde esperaban los viajeros, fué por el malísimo estado de la vía y por observar las órdenes de los empleados del Gobierno, y si también no continuó su marcha el tren desde la estación de Villafranca á la de Córdoba, lo fué por ignorar la situación del trayecto hasta este punto y cumplir las disposiciones de dichos empleados.

Esto es lo ocurrido y no lo que se supone en los insertos que aparecen en varios periódicos de esta Ciudad, publicados anteriormente, ofreciéndose la Compañía á dar las explicaciones que se la exijan, en caso necesario.—Miguel Pepin.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Reanote para el día 20 de Abril de 1886, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Francisco Lopez Liarduy, que tendrá efecto en el salon bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE AGUILAR.—Finca rústica.—Menor cuantía.

Núm. 98 de inventario y 1069 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al camino del Puente, término de Monturque, procedente de la casilla de Curas, y linda á N. con tierras de D. Pedro Diaz, á S. idem de Antonio Curiel, á E. idem de D. Antonio Lara, á O. con el camino de Puente Genil: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 15 áreas y 75 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 90 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 100 de inventario y 1070 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio del Montecillo, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras del Clero, á S. con idem de Antonio Arjona, á E. con idem de José María Cano, á O. con idem del Clero: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 45 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas que le ha graduado el perito en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 101 de inventario y 1071 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de Dionisio Flores, á S. con idem de Antonio Jimenez Molina, á E. con el arroyo de los Mimbrés, á O. con tierras de Carmen Pizarro: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas: está sin arrendar:

ha sido tasado en 45 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 102 de inventario y 1072 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. Juan Gonzalez Palma, á S. con idem de D. José Velez de Guevara, á E. con idem de D. José María Cano, y á O. con idem de Juan del Valle Muñoz: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 45 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 103 de inventario y 1073 de permutacion. Una haza de tierra, que radica al sitio camino de Lucena, término de Monturque, procedente de la fábrica parroquial, y linda á N. con tierra de D. Francisco Valle, á S. con el camino de Lucena, á E. con tierras de Juan Estévan, y á O. con idem de don Rafael del Valle: bajo cuyos límites se compone de 1 celemin y 3 cuartillos, equivalentes á 8 áreas y 93 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 52 escudos 500 milésimas y capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 60 escudos 756 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 104 de inventario y 1074 de permutacion. Un tapon de tierra, que radica al sitio camino de las Peñuelas, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de los herederos de D. Carlos Hinojosa y don Antonio Curiel, á S. con idem de los herederos de D. Antonio del Valle y mas de D. Antonio Curiel, á E. con idem de don Francisco Rodriguez Valle, y á O. con id. de D. Antonio Curiel: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y un cuartillo, equivalentes á 11 áreas 48 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 33 escudos y capitalizado por 1 escudo 600 milésimas en 36 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 105 de inventario y 1075 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de las Peñuelas, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de la Virgen de la Cabeza, á S. con idem de Juan Estévan, á E. con idem de la Virgen de la Cabeza, á O. con el camino de Lucena: bajo cuyos límites se compone de 1 celeminio, equivalente á 5 áreas y 10 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 20 escudos y capitalizado por 1 escudo de renta anual que le ha graduado el perito en 22 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 106 de inventario y 1076 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio del Cambron, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de don José Gonzalez, á E. con el camino nombrado del ruedo, y O. con tierras de D. Juan de Dios Garcia: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 90 escudos y capitalizado por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 107 de inventario y 1077 de permutacion. Un tapon de tierra, que radica al sitio de tras del Meson, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. Marcelo Rojas, á S. con idem de D. Francisco Jimenez, á E. con el camino de Lucena, á O. con tierras de D. Francisco Rodriguez: bajo cuyos límites se compone de 5 celemines 2 cuartillos, equivalentes á 28 áreas y 6 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 170 escudos y capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 108 de inventario y 1078 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de Monturque, término de idem, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras del Clero, á S. con el camino del ruedo, á E. con tierras de Doña Josefa Gonzalez, y á O. con idem de D. Juan de Rojas Prieto: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 17 áreas y 85 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 105 escudos y capitalizado por los 5 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 123 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 109 de inventario y 1079 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de D. Rafael Molina, á S. con Casilla de Curas, á E. con tierras de D. José Velez de Guevara, á O. con idem de D. Juan de Rojas: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 20 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 30 escudos

y capitalizado por 1 escudo 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 33 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 110 de inventario y 1080 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de solar de Santana, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con el corral de Doña María de Luna, á S. y E. con el Llano de San Antonio, á O. con tierras de D. Pablo de Rojas Perez; bajo cuyos límites se compone de 1 celeminio, equivalente á 5 áreas y 10 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 68 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 111 de inventario y 1081 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio camino del Puente, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de D. Manuel de Flores, á S. con idem de D. Antonio Curiel, á E. con idem de D. Antonio Curiel, á O. con el camino de Puente Genil: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 68 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 112 de inventario y 1082 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio Paño Cabezas, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con otro de los herederos de D. Carlos Hinojosa, á S. con idem de D. José Gutierrez Quevedo, Pbro., á E. con el camino de las Peñuelas, á O. con el camino nombrado del Ruedo: bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes á 45 áreas y 91 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 15 escudos y capitalizado por los 15 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 353 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 113 de inventario y 1083 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de Monturque, término de idem, de la procedencia anterior, y linda á N. con la servidumbre de los olivares del monte, á S. con tierras del Clero y de doña Josefa Gonzalez, á E. con idem de la Concepcion, á O. con idem de D. José Velez de Guevara: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 17 áreas y 85 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 105 escudos y capitalizado por los 5 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 117 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 114 de inventario y 1084 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio entre los Caminos, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con el camino del ruedo, á S. idem de las Peñuelas, á E. con tierra de D. José Gutierrez Quevedo, á O. con idem de D. Carlos Hinojosa: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 16 áreas y 58 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 77 escudos 500 milésimas y capitalizado por los 3 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 78 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 115 de inventario y 1085 de permutacion. Una haza, que radica al sitio Arroyo hondo, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. José María Cano, á S. con el Arroyo hondo, á E. con tierras de D. Gerónimo Tauroni, á O. con majuelo de D. Juan Rojas y tierras de la Fábrica parroquial: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 71 áreas y 41 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 212 escudos y capitalizada por los 10 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 262 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 116 de inventario y 1086 de permutacion. Otra haza, que radica al sitio del Pozanco, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de la Virgen de la Cabeza, á S. con idem de D. Manuel de Flores, á E. con idem de D. Antonio Curiel, á O. con el camino de Puente Genil: bajo cuyos límites se compone de 8 celemines, equivalentes á 40 áreas y 81 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 200 escudos y capitalizada por los 10 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 225 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 117 de inventario y 1087 de permutacion. Un tapon de tierra, que radica al sitio de Monturque, término de idem, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras del Santísimo, á S. con idem de D. Juan Estévan, á E. con olivar nuevo de idem, á O. con tierras de D. José María Cano: bajo cuyos límites se compone de 1 celemin y 2 cuartillos, equivalentes á 7 áreas y 65 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 35 escudos y capitalizado por 1 escudo 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 40 escudo; 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 118 de inventario y 1088 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio detrás del Santo Cristo, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con la salida del pueblo para Puente Genil, á S. con tierras de los herederos de D. Carlos Hinojosa, á E. con el solar de D. Blas Osuna y tierra de D. Antonio Curiel, á O. con tierras de D. Juan de Dios Garcia: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 12 áreas y 75 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 75 escudos 600 milésimas y capitalizado por los 3 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 85 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 119 de inventario y 1089 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio Meson de la Palma, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de los herederos de D. Carlos Hinojosa, á S. con idem del Santísimo, á E. con el camino del ruedo, y á O. con tierras de D. Juan de Dios Garcia: bajo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas y 40 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 140 escudos, y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 158 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 120 de inventario y 1090 de permutacion. Otro tapon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. José María Cano, á S. con idem de Carmen Pizarro, á E. con idem de D. Dionisio de Flores, y á O. con idem de D. Juan de Rojas: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines 1/2 cuartillo, equivalentes á 10 áreas y 84 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 40 escudos, y capitalizado por los 2 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 45 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 121 de inventario y 1091 de permutacion. Un olivar, que radica al sitio Manchon de Cárdenas, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con olivos de los herederos de D. José Jimenez, á S. con idem de D. Antonio Curiel, y á O. con idem de D. Antonio Diaz: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 36 áreas y 99 centiáreas: contiene 28 estacas y 2 garrotés: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos, y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 68 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 122 de inventario y 1092 de permutacion. Otro olivar, que radica al sitio de la Senda, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de doña Carmen Pizarro y olivar de D. José María Cano, á S. con olivos de D. Juan Montes, á E. con tierras de D. Juan Estévan, y á O. con olivos de D. José María Cano: bajo cuyos límites se compone de 6 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 34 áreas y 44 centiáreas: arbolado que contiene 20 estacas y 2 garrotés: está sin arrendar: ha sido tasado en 100 escudos, y capitalizado por los 5 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 113 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 127 de inventario y 1094 de permutacion. Una suerte de tierra, que radica al sitio Pozo de Melero, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con el arroyo nombrado Pozo de Melero, á S. con tierras de D. Rafael Tejero, á E. con idem de D. Francisco Cosano, y á O. con idem de D. Rafael Tejero: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 14 áreas y 25 centiáreas; arbolado que contiene 11 encinas: está sin arrendar: ha sido tasada en 175 escudos, y capitalizada por los 8 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 193 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 128 de inventario y 1095 de permutacion. Un olivar, que radica al sitio del Cercado, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con olivos de D. José Velez de Guevara, á S. con idem de Ntra. Sra. del Rosario, á E. con idem de D. José María Cano, y á O. con idem de Ntra. Sra. del Rosario: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 1 celemin, equivalentes á 71 áreas y 41 centiáreas: arbolado que contiene 43 pies de olivo: está sin arrendar: ha sido tasado en 40 escudos, y capitalizado por los 2 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 45 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 395 de inventario y 77 de permutacion. Una haza de tierra, que radica al sitio del Raedo, término de Puente Genil, procedente de la fábrica parroquial, y linda á N. con tierras de D. Cristóbal Rayna, á L. vereda de los Ysares, á S. tierras de D. Pedro Ortega, y á P. idem de Antonio Castilla: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 12 áreas y 75 centiáreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 2 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 45 escudos y tasada en 84 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 396 de inventario y 78 de per-

mutacion. Otra haza de tierra de monte alto y bajo, que radica al sitio de Fuente Alcaide, término de Puente Genil, de la procedencia anterior, y linda á N. y L. con tierras de doña Francisca Chacon, á S. olivar de D. Antonio Morales Ruiz, á P. tierras de D. José Victor é Ibarra: bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas 67 centiáreas: arbolado que contiene 110 chaparros: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 6 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 135 escudos y tasada en 198 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 399 de inventario y 80 de permutacion. Una huerta nombrada nueva, que radica al sitio huertas nuevas, término de Puente Genil, procedente del convento de Madre de Dios de Buena, y linda á N. y L. con huerta de D. Manuel Roldan, á S. idem de D. Manuel Melgar, á P. vereda de Herrera: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines 3 cuartillos, equivalentes á 39 áreas y 54 centiáreas: arbolada á Manuel Roldan en 13 escudos: arbolado que contiene 78 granados, 73 ciruelos, 9 albarillos, 8 higueras y un peral: ha sido capitalizada por los 13 escudos de renta anual en 293 escudos y tasada en 580 escudos, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en en la villa de Aguilár.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 16 de Marzo de 1886.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Boletin religioso.

—Hoy. Los Dolores de Nuestra Señora y San Victor, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará el Sr. D. José Rejel y Sanchez.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores se celebrará una solemne funcion á las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Juan Carvera.

—Además habrá igual funcion en las iglesias siguientes:

En la de Jesus Nazareno, á las diez: predicará el Sr. D. José Gerónimo de Cea.

En la de Capuchinas: el Sr. D. Manuel Bravo.

En la de las Dueñas: el Sr. D. Enrique Llacer y Gosálvez.

En la de Sta. Ana: el Sr. D. Manuel Bravo.

En la de la Magdalena: el Sr. D. José Castellano.

En la del Cister: el Sr. Dr. D. José Benitez y Madrid.

—En la de la Concepcion se celebrará una solemne funcion al Señor de la Cárcel, á las diez de la mañana.

—Sesto dia del solemne septenario á Maria Santísima de los Dolores en su iglesia, á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. José Hurtado.

—Ultimo dia del mismo septenario en la iglesia de Santa Cruz, á las seis y cuarto de la tarde: predicará el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas.

Ultimo dia en la de Jesus Nazareno, á las cuatro de la tarde: el Sr. D. Francisco Morales Carrasosa.

Ultimo dia en la de Capuchinas, á las cuatro y media, con sermón.

Ultimo dia en la de Santa Ana, el Sr. D. Manuel Bravo.

Ultimo dia en la de las Dueñas, el Sr. D. Anselmo Jimenez.

Ultimo dia en la de la Magdalena, á las cuatro de la tarde, el Sr. D. Antonio Charquero y Roman.

Ultimo dia en la de S. Basilio, con sermón, á las oraciones.

Ultimo dia del mismo septenario en las iglesias del Salvador, Ajerquia, S. Juan y S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Primer dia de quinario al Señor de la Cárcel en la iglesia de la Concepcion, á las cinco de la tarde.

—Durante la cuaresma y hasta el sábado de Ramos, habrá ejercicios espirituales todas las noches en las parroquias y en las iglesias de S. Pedro de Alcántara, S. Basilio, la Merced, Jesus Nazareno y ermita de Ntra. Sra. de la Aurora de esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Agustinas, en S. Agustín.

Ultima hora.

A la hora de cerrar este número no han llegado los correos de Madrid de los dias 18, 19 y 20 del corriente.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1886.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

BAZAR DE CAMAS INGLÉSAS, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4. esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesa charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superior para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Arrendamiento Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 2 esquina Cuesta de Luján, platería de D. Antonio Narvaez; para tratarla con dicho señor. 6-3

Dulces. En la confitería de calle Almonas desde el día se venden los dulces á los precios siguientes. Dulce fino 5 rs. libra. Id. de frutas 4 rs. id. Merengas 40 cuartos libra. Bizcochos de todas clases, 40 cuartos. Almibares de todas clases 4 rs. libra. Los demas artículos á precios arreglados. 6-3

Arrendamiento. Se arriendan desde el día ó desde S. Juan próximo los portales números 70 y 72 en la carrera del Puente, esquina á la Zapateria vieja; para tratar de su ajuste con D. José Castillo, calle Almonas núm. 7. 4-3

De interés general. Recientemente acaban de llegar bacalao de Escocia, Labrador, Gaspe y otros, pasas en cajas por libras y cajitas de lujo propias de regalo, azúcares de pilon y otras clases, chocolate riojano de todos precios, cera labrada en velas y otros artículos. Establecimiento de herramientas calle del Ayuntamiento núm. 14. 6-3

Venta. Se enagena toda la raíz de Orozú ó palo dulce que hay en los solos desmontados del cortijo de Torres-Cabrera y en los del cortijo del Aguacilejo, término de esta Ciudad. Las personas á quienes interese su adquisicion, pueden entregar sus proposiciones en Córdoba, en la secretaría del Sr. Conde de Torres-Cabrera, ó dirigirlas á el mismo Sr. Conde á Madrid, calle del Turco núm. 15, hasta el día 30 del corriente mes de Marzo. 8-3

Modista. En la calle de San Fernando núm. 63 se ha abierto un establecimiento de modista, en el cual se servirá con esmero, exactitud y economía, á cuantas personas gusten servirse de él. La confeccion de todas las prendas que se encarguen al mismo serán hechas con arreglo á los últimos preceptos de la moda y gusto de las señoras que quieran favorecerlo con su distincion, pudiendo estar seguras de que habrán de quedar sumamente complacidas. 4-3

A los fumadores. Papel Yurado. Real privilegio de invencion. Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable. 4-3

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Faustino Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba; venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nueva obra, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa alcazara con segundo piso; es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde. 4-3

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 24, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes: Una cartera á 10 rs. Docena de id. á 120 rs. Gruesa de id. á 200 rs.

A los dueños de establecimientos que comprenden de 10 gruesos en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yurado que solo puede venderse á los antiguos precios. 4-3

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico. Tratado práctico de caminos, por D. Joaquín Montero. Contiene todo lo concerniente al trazado, ejecucion y conservación de los caminos, por demarcaciones sencillas y claras, aplicadas al arte y despojadas de todo lo de difícil comprension. Se le ha adicionado el Nomenclator de Ferro-carriles. Esta obra es útil á todos los empleados del ramo de caminos y de ferro-carriles, á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. Se vende á 10 rs. en casa de su autor, Mármol de Bañuelos, número 9, y en la redaccion de este periódico. 4-3

Mampuesto muy bueno. Puesto en las obras, á 2 1/2 rs. carga. Se dará aviso en la calle Arco Real núm. 4, á los albañiles. 4-3

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de S. Juan próximo en adelante la casa núm. 2 calle de Zamorano. En la núm. 8 en la de Comedias frente al Caño gordo darán 4-3



Acaba de llegar á esta capital el muy conocido profesor ó inventor de la ortopedia española, que ha sido llamado para algunos enfermos pertenecientes á la ortopedia. En el tiempo de su permanencia en esta ciudad, recibirá consultas exclusivamente á los enfermos de su facultad, de diez á cuatro de la tarde, en la fonda Suiza, calle del Paraiso.

D. PEDRO CORTI Y MARTI, profesor inventor de la ortopedia española, premiado y privilegiado por la Reina doña Isabel II, y nombrado por real orden director de un establecimiento por cuenta del Estado y agraciado con varios premios de distincion de diferentes soberanos de Europa.

ENFERMEDADES QUE ABRAZA LA ORTOPEdia.

Jorobados. Desviaciones de la columna vertebral. Anquilosis completas é incompletas de las articulaciones. Cojeras de todas clases que se estingan, corrigen ó auxilian por medio de aparatos adecuados. Parálisis incompletas. Brazos y piernas artificiales con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados. Hernias ó quebraduras de todas clases. Máquinas para comprimir y sostener el vientre de las señoras, que les proporcionan mas comodidad y ventajas que todas las fajas conocidas hasta el día, que se graduan y comprimen á gusto de la paciente, aunque sea los de las recién paridas. Las señoras quebradas del ombligo hallarán herniarios con toda la comodidad por grande que sea la quebradura.

Este profesor trae un surtido de bragueros para hombres, señoras y niños, que son de su especial invencion; se graduan y se comprimen á gusto del paciente, que no incomodan nada y sostienen la hernia por grande que sea. Todas las personas que necesitan de bragueros con seguridad, quedarán bien servidas, pues hoy día están reconocidos por los mejores de toda Europa, y de sus buenos efectos responde su autor.

De su invencion ortopédica y resultados de sus aparatos pueden mostrarse una porcion de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los enfermos y facultativos que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos.

Devocionarios y Semanas Santas

Desde 1 real hasta 500.

Despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Se ha recibido un completísimo surtido en toda clase de encuadernaciones de pasta, taflete, chagrin, terciopelo, búfalo negro y de colores, con cantoneras y miniaturas, nacar, marfil y guta de la Renaissance, con cantos de color, dorados, de estrellas y cincelados. Registros de cintas y estampas de fantasia.

TEORIA TRASCENDENTAL

DE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS

POR DON JOSÉ MARIA REY Y HEREDIA.

Precedida del retrato del autor y de un prólogo biografía, por D. Pedro Felipe Monlau.

Obra publicada á espensas y bajo los auspicios del Gobierno de S. M., en virtud de Real orden de 21 de Noviembre de 1861.

Véndense á 44 y 54 rs. respectivamente los ejemplares de papel común y de otro mas superior, en las librerías de esta Capital.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar.

Acaban de recibirse, de superior calidad, los que se espenderán en grandes y pequeñas partidas.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA,

EN ANTEQUERA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposicion de Paris.

EN BENAMEJÍ, calle de Soria.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejí, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, agilidad, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexcion existe entre ambos.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tarjeta, sencillos ó dobles. - Vistas de todas clases. - Reproducciones de fotografías. - Ambrotipos, etc. - Ampliaciones de todas clases y tamaños. - Retratitos de fotografías alteradas por tiempo. - Retratitos transparentes de todos tamaños, en negro ó iluminados. - Ambrotipos. - Retratitos en mica para alfileres, sortijas, etc. - Retratitos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo y á la acuarela. - Los precios de las fotografías serán los de costumbre en esta capital. - Calle de Carreteras núm. 3.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 575 en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie; calle de Carreteras núm. 9 moderno, por bajo de la puerta de entrada al Gobierno civil. Para tratar, con su dueño don Mariano de Barcia, que vive calle de Almonas número 24. 4-3

Venta y arrendamiento. La casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, tiene este obrador, con una superficie de mil ochocientas noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres chimeneas, portera alta y baja, dos cuartos con chimeneas, sala de honor, pajar y dos grandes gradas sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde. 4-3

Arrendamiento. Para el del cortijo de Alháyates, término de esta capital, se oye proposiciones por su administrador don José Maria de Leceta, calle de José Rey número 15. 8-3

Vinos. Los hay superiores de Champagne y Burdeos, Korb y Cognac. Se han recibido en el Bazar Córdoba. 4-3

Fincas en arrendamiento. El día 29 de Abril próximo, desde las diez á las doce de su mañana, se subastará privadamente para su arrendamiento por 6 años, á contar desde 1.º de Enero siguiente, las fincas del Excmo. Sr. Duque de Medina y de Santisteban, cuya situacion y otros datos siguientes: El cortijo de Guadalquivir, con su agregado de Atos, situados en el término de Villanueva; el primero de 420 fanegas de tercio y el segundo de 48 fanegas y 4 celemines. El haza nombrada del Álamo, en el término de Córdoba, de 52 fanegas de tercio. El cortijo llamado de Peñacoles, en el término de Villanueva; de 52 fanegas 10 celemines de tercio. El cortijo de la Mata, con sus dos hazas agregadas el Espino y la Churrera, que estan situadas en el término de Villanueva y juntas componen 48 fanegas 10 celemines de tercio. El cortijo Cerro de las Lichres, en el término de Villanueva, de 27 fanegas de tercio. El haza de los Cerillos, en el mismo término, con 11 fanegas y 8 celemines de tercio. El haza Dos-medias Ubadas, en el propio término, con el tercio de 12 fanegas y 4 celemines. 4-3

Otra haza denominada Liaco del Chaparral, en el espresado término de Villanueva, de 11 fanegas y 3 celemines de tercio. Otra haza nombrada Tade-emparva, en el mismo término, con 10 fanegas de tercio. Otra id. llamada la Corolera, tambien en el término de Villanueva, de 8 fanegas y 4 celemines de tercio. 4-3

La subasta anunciada se verificará en la casa de administracion del Sr. Duque, en Villanueva, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Fonda en Málaga. Se ha vuelto á abrir la fonda de Oriente, situada en la Alameda núm. 14, donde se han hecho notables mejoras. Sus favorecidos encontrarán un esmerado servicio. 8-4

Arrendamientos. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle de Santa Ana núm. 4, en esta ciudad, se arriendan las fincas siguientes: El cortijo del Bascon, situado en la campiña y término de Santa Ulla; con 450 fanegas de tercio, para desde 1.º de Enero de 1867 en adelante. Una casa principal acristalada y las principales habitaciones empapeladas, con agua de pie y fuentes, en esta Ciudad, calle de los Moros número 5, para desde San Juan próximo. Otra casa principal con agua de pie y fuentes, con muchas y cómodas habitaciones, situada en esta Ciudad, en el testero de la calle de Pan y 7 de la calle de la Piedad, núm. 8, para desde San Juan próximo. 4-3

CONFITERIA DE S. FERNANDO.

Chocolate al estilo de Zaragoza, hecho á brazo, con los mejores artículos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor. Lo hay desde 5 rs. libra hasta 12. Tambien se rebaja el dulce: el fino á 5 rs. y el de frutas á 4, y los demas artículos á precios arreglados.

Venta. Se hace de una vigía po taller de San Rafael, como de una vara alta. En la calle del Silencio núm. 8, puede verse. 4-3

Venta. En la administracion del Sr. D. Bernardino Fernandez de Velasco, en la villa de Montemayor, se oye proposiciones para la venta del aprovechamiento de las yerbas del plantanon de la Algaída, término de la misma. 6-4

Almoneda. Realizacion de la almoneda de la casa calle de Pedregosa número 3. 4-3

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arriendan los cortijos nombrados Barrionuevo el bajo ó Guisarrillo y Garabato bajo, situados en la campiña, término de Santa Ulla. En la secretaría de la señora condesa viuda de Hornachuelos, su duena, se tratará. 15-15

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cada véces á los precios mas arreglados.

Arrendamiento. Desde el día se hace del cortijo de Val-equillo, término de esta Ciudad, compuesto de 80 fanegas de tercio, distante media legua del Carpio y una de Villanueva; para tratar con D. Francisco Peras en Pedro Abad. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 4 calle de la Encarnacion Agostina, parroquia de S. Pedro. La persona que le interese tratar con D. Rafael de Flores y Urbano, que vive calle Encarnacion, 7, Catedral. 4-3

Venta. La de una casa en esta ciudad, calle Zamorano núm. 10, junto á la Facheca; daran razon calle de la Palma núm. 7. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda el portal núm. 6 de la calle de la Plata, y en la misma casa daran razon. 4-3

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 34, campo de la Merced, con jardín, ciento cincuenta naranjos y agua de pie. Otro edificio que tiene á la espalda, que lleva el nombre de parador de Vista-alegre. Y una fabrica de cortidos con mucha capacidad y agua de pie; para tratar con su dueño, calle Carnicerías, hoy Alfaro, núm. 12. 8-3

Arrendamiento ó venta. Se vende á plazos, ó se arrienda desde San Juan, la casa núm. 2 calle Rastrea, á espaldas de la iglesia de la Magdalena, con siete habitaciones, patio, galerías, cocina, corral, apartado con pozó y pila y un terrado ó azotea. Tambien se arriendan desde San Juan otras dos casas en la calle de Carnicerías, la una núm. 46 y la otra número 48. Para tratar, en la calle de Almonas número 27. 4-3

Beneficio al público. En la librería madrileña situada frente de S. Andrés, en direccion al teatro núm. 73, se hacen utilidades de ántea aprendidas por un italiano que está establecido en Málaga; y se hacen empapadas de pescado, como en Málaga ó Cádiz, á 24 cuartos la docena. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa en esta Ciudad, calle de las Ollerías ó Fuensantilla, número 35, formada sobre 685 varas, y contiene en planta baja portal, patio con pozó y pila, tres grandes habitaciones, galerías, una sala, cocina, caballeria y corral; en principal galerías, tres salas de grande estension y una pequeña azotea. Su dueño vive calle de Letrados núm. 18. 4-3

Devocionarios y Semanas Santas. Librería de D. Francisco Lozano. Calle de San Fernando, casa de la Columna. Los hay desde 2 rs. en encuadernaciones de pasta, taflete, chagrin, terciopelo, búfalo negro, blanco, azul y rosa; marfil, nacar y otros de última novedad. Tambien hay registros de cintas y estampitas para los devocionarios y rosarios de diferentes clases. 4-3

Bacalao. Al establecimiento de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas, acaba de llegar un buen surtido de bacalao de Escocia legitimo, inglés y de Labrador, y se espando á precios arreglados. 4-4